Unidad de Investigaciones Financieras

Estado Plurinacional de Bolivia

Informe de Rendición Pública de Cuentas

Final 2018

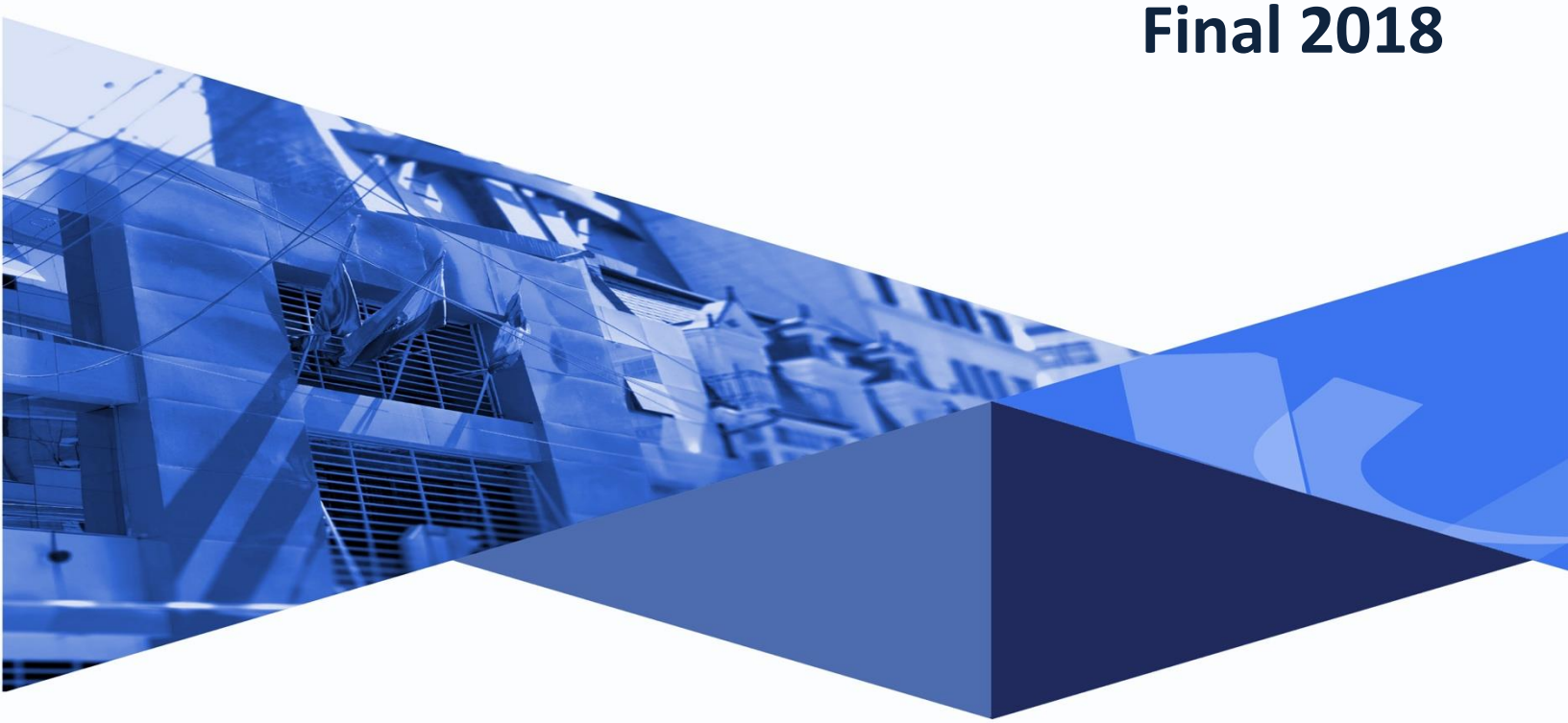

INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y la Sociedad Civil donde las Máximas Autoridades, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, a fin de transparentar y mejorar la calidad de la Administración Pública.[1]

De esta manera, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) tiene el agrado de presentar y poner a disposición de las organizaciones sociales, sindicales, entidades públicas y privadas y público en general el presente "Informe de Rendición Pública de Cuentas Final 2018", en el que se da a conocer el trabajo de la Institución que se orienta a luchar contra el delito de "Legitimación de Ganancias Ilícitas" y "Financiamiento del Terrorismo". Las ganancias ilícitas pueden provenir de acciones delictivas como narcotráfico, trata y tráfico, corrupción y otros delitos y eso le resta posibilidades al país de hacer inversiones necesarias para el pueblo. Así, la UIF coadyuva a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para vivir bien.

Teresa Morales Olivera
Directora General Ejecutiva
Unidad de Investigaciones Financieras

[1] Marco normativo: numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; Parágrafo II, del Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; Decreto Supremo N° 0214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2018
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS - UIF

La Unidad de Investigaciones Financieras es una entidad descentralizada con personalidad jurídica de derecho público, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica[2] que tiene el rol de normar el régimen de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en consulta con su órgano rector el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las Autoridades de Supervisión. Asimismo, realiza el análisis estratégico, investigación financiera y patrimonial de los casos en los que se presuma la comisión de delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento al Terrorismo (FT) y otros de su competencia.

MISIÓN

"La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad pública descentralizada y especializada en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, encargada de prevenir, detectar e implementar medidas de control a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia".

VISIÓN

"Constituirnos en la entidad estatal referente a nivel nacional e internacional en la lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos precedentes con eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir con el vivir bien de la sociedad".

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

- ✓ Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos.
- ✓ Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.
- ✓ Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.

[2] Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1969 de fecha 09 de abril de 2014.

ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2018

1. Generar información estratégica e implementar instrumentos normativos que permitan prevenir y procesar eficientemente los casos de Legitimación de Ganancias ilícitas (LGI).
2. Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de la Unidad de Investigaciones Financieras con una administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales técnicos, legales, comunicacionales y del control social.
3. Fortalecer la gestión de la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF a través de la implementación de mecanismos de Control Interno y Prevención en la Lucha contra la Corrupción.
4. Lograr la inclusión de personas con discapacidad en la gestión de la Unidad de Investigaciones Financieras.

En este contexto, se desarrollará el cumplimiento de los objetivos alcanzados en la gestión 2018.

1. RESULTADO FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLANIFICACIÓN ANUAL

1.1 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL

La Dirección de Análisis Financiero y Legal (DAFL) está encargada de realizar el Análisis Financiero y Patrimonial de personas naturales y/o jurídicas para identificar presuntas operaciones vinculadas a los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y/o Delitos Precedentes (DP) que se originen en Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), solicitudes del Ministerio Público, solicitudes de Autoridad Competente, solicitudes de Cooperación Internacional y otras entidades que correspondan, contribuyendo a la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo para preservar y proteger la estabilidad del Sistema Económico, Financiero y Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

LOGROS Y AVANCES

MESAS DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco de sus atribuciones la Unidad de Investigaciones Financieras ha implementado Mesas de Coordinación y Asistencia Técnica Interinstitucional con el Ministerio Publico, la Policía Boliviana y el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción entre otros, con la finalidad de fortalecer mecanismos estratégicos de coordinación y cooperación dentro de la investigación y procesamiento del delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo y otros Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP), lo que nos permite generar lineamientos uniformes, acciones oportunas y eficaces, e información estadística actualizada.

CASOS DE INVESTIGACIÓN PROCESADOS POR LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS - UIF

Al 31 de diciembre de 2018, la UIF realizó el procesamiento de 880 casos, de los cuales 667 corresponden a Reportes de Operación Sospechosa (ROS), 112 a solicitudes de Requerimientos Fiscales (RF), 13 por Solicitud de Autoridad Competente (SAC), 33 por solicitudes de Cooperación Internacional, 8 por casos de Oficio, 45 a Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero (GIAEF) y 2 a la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI).

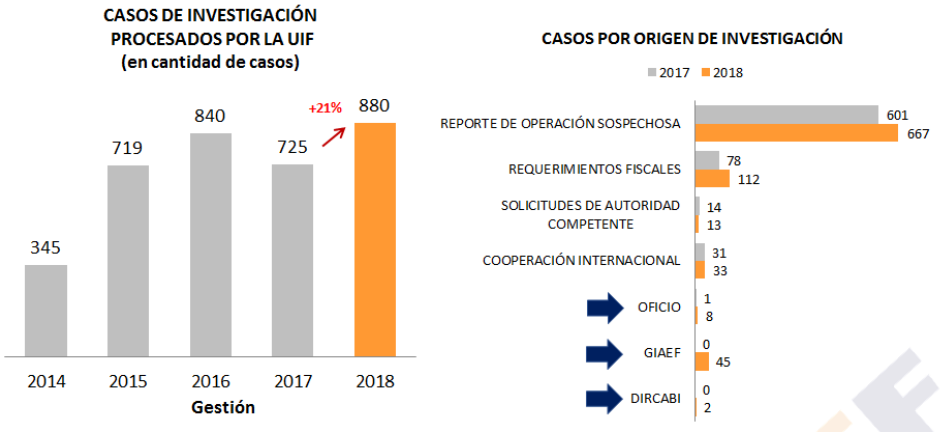

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

De esta manera, se procesó la mayor cantidad de casos en los últimos 5 años en casi todas sus categorías, denotando en la gestión 2018 el incremento del 21% de casos procesados en comparación a la gestión anterior, haciendo notar que se incorporó la atención de solicitudes de GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO (GIAEF) y DIRCABI.

INFORMES DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y PATRIMONIAL EMITIDOS

Durante la gestión 2018 se ha emitido un total de 86 Informes Inteligencia Financiera y Patrimonial que corresponden a un total de 391 personas analizadas entre naturales y jurídicas; por lo que la relación de personas analizadas por cada **Informe de Inteligencia Financiera y Patrimonial (IIFP)** es en promedio de 4.5, lo que significa que por cada IIFP se analizan aproximadamente 5 personas.

INFORME DE INTELIGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Al 31 de diciembre de 2018, la UIF realizó el procesamiento de 33 casos en las que se analizó a 222 personas. En comparación a la gestión anterior hubo un incremento en el procesamiento de 8% de vinculados. Las citadas solicitudes fueron enviadas a entidades análogas del mundo, principalmente a Argentina, Paraguay y Brasil, entre otras, conforme a los requerimientos efectuados.

La relación de personas analizadas por Informe de Inteligencia de Cooperación Internacional es de 6.7, denotando que por cada Informe de Inteligencia de Cooperación Internacional se analizan aproximadamente a 7 personas.

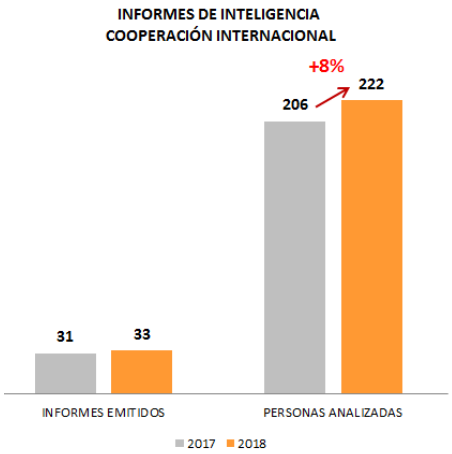

PAIS DESTINATARIO	CANTIDAD DE CASOS	PERSONAS ANALIZADAS
ARGENTINA	8	103
PARAGUAY	4	12
BRASIL	3	20
Otros*	18	87
Total	33	222

* (Chile, Colombia, Francia, Bangladesh, EEUU, Belgica, Letonia, Indonesia, Peru, Italia, Latvia)

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

INFORMES DE INTELIGENCIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO - GIAEF

Al 31 de diciembre de 2018, la UIF realizó el procesamiento de 45 casos, que involucraron el análisis de 279 personas, enviado de acuerdo al protocolo de actuación establecido con el GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO (GIAEF).

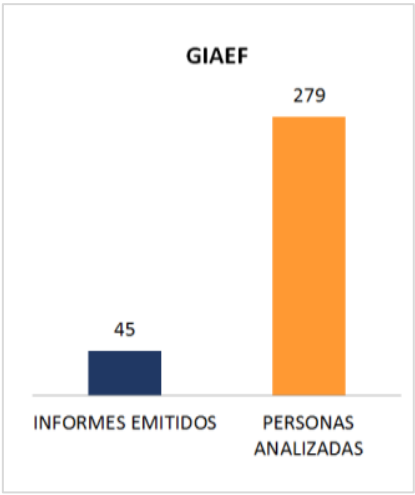

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS - DIRCABI

Al 31 de diciembre de 2018, la UIF realizó el procesamiento de 2 casos en las que se analizó a 3 personas, enviados de acuerdo al protocolo de actuación establecido con la DIRCABI.

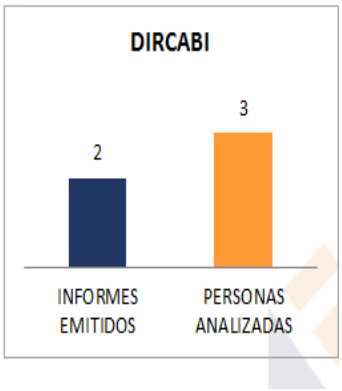

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

INFORMES EMITIDOS POR LA UIF

De manera general, la Unidad de Investigaciones Financieras ha emitido un total de 166 Informes que corresponden el procesamiento de un total de 895 personas, de los cuales el 51.8% son Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial (IIFP), 19.9% Informes de Inteligencia de Cooperación Internacional y el 28.3% corresponden a Informes de Inteligencia de Cooperación Interinstitucional.

TIPO DE INFORME EMITIDO	GESTIÓN 2018			
	Cantidad Informes	Porcentaje de Informe	Cantidad de personas	Porcentaje de personas
Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial	86	51.8%	391	43.7%
Informes de Inteligencia de Cooperación Internacional	33	19.9%	222	24.8%
Informes de Inteligencia de Cooperación Interinstitucional (GIAEF- DIRCABI)	47	28.3%	282	31.5%
Total	**166**	**100.0%**	**895**	**100.0%**

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

CASOS DE INVESTIGACIÓN DE IMPACTO

Durante la gestión 2018, la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF ha contribuido a la investigación de casos de gran impacto para nuestra sociedad en el marco de la Lucha contra la Legitimación de Ganancias ilícitas, destacando a los siguientes casos:

CASO DE INVESTIGACIÓN 1: DESFALCO ENTIDAD FINANCIERA

Un funcionario dependiente de una entidad financiera fue investigado de oficio en la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), quien repentinamente empezó a incrementar sus depósitos en efectivo en sus cuentas en un periodo corto de tiempo con importes que se desviaron de su actividad laboral, alcanzando la suma aproximada de Bs 1.2 millones, consecuentemente empezó a acrecentar su patrimonio familiar. En este contexto, se identificaron operaciones sospechosas relacionadas a la tipología "Productos financieros y de inversión susceptibles de ser usados para operaciones de lavado de activos".

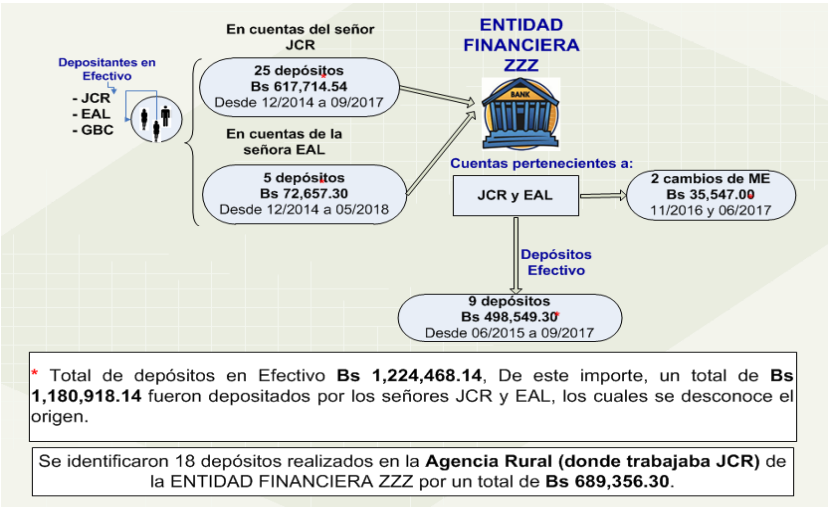

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

CASO DE INVESTIGACIÓN 2: CORRUPCIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) inició de oficio el análisis de funcionarios públicos y particulares vinculados a un Gobierno Autónomo Municipal (GAM), donde se identificaron provisión de bienes por 2 conceptos por un total de Bs 27 Millones, de los cuales, los contratistas eran recurrentes y vinculados entre sí, quienes adquirían los bienes del exterior a precios bajos y se adjudicaban por precios altos. Del análisis realizado se identificaron tipologías relacionadas al delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas como ser "Lavado de fondos provenientes de defraudación de fondos públicos", "Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios públicos", entre otros.

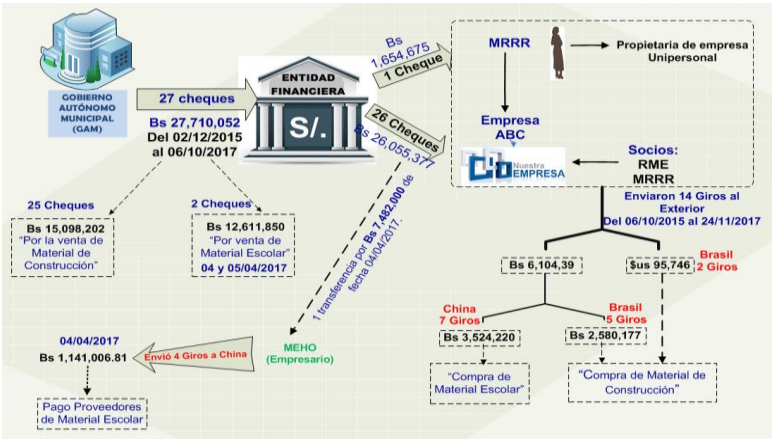

Fuente: Dirección de Análisis Financiero y Legal – Unidad de Investigaciones Financieras

RENUNCIA VOLUNTARIA AL SECRETO BANCARIO Y AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS

La Unidad de Investigaciones Financieras a través de la Dirección de Análisis Financiero y Legal durante la gestión 2018 recibió 52 solicitudes de Renuncia al Secreto Bancario[3], de las cuales 16 fueron procesadas y 4 solicitudes se encuentran publicadas en el portal web de la UIF.

1.2 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL

La Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Internacional tiene como objetivo planificar, fortalecer e implementar instrumentos de gestión y desarrollar la normativa que corresponda en el marco legal para la prevención, control de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes y contribuir al logro de los objetivos de la institución.

De esta manera, se encarga de elaborar estudios de inteligencia estratégica, estudios socioeconómicos y sectoriales, informes especializados y tipologías de (Lavado de Activos/ Financiamiento al Terrorismo) LA/FT; así como, elaborar las estadísticas institucionales relacionadas con las funciones propias de la UIF. Asimismo, tiene a su

[3] En concordancia con el Art. 20 de la Ley N°004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz" (Exención de Secreto Bancario para Investigación de Delitos de Corrupción) dispone en su inciso II: *"Los servidores públicos podrán renunciar de manera voluntaria al secreto bancario. La renuncia efectuada quedará sin efecto cuando el servidor público concluya sus funciones."* y el Art. 472 de la Ley N°393 de Servicios Financieros (Derecho a la Reserva y Confidencialidad) *"Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras con entidades financieras gozaran del derecho de reserva y confidencialidad. Cualquier información referida a estas operaciones será proporcionada al titular, a quien este autorice o a quien lo represente legalmente*".

cargo coordinar y gestionar la consolidación, acceso y uso de bases de datos internas y externas, para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

LOGROS Y AVANCES

1. Se elaboró el Primer Diagnóstico Preliminar Situacional del cumplimiento técnico y efectivo de los Estándares Internacionales sobre el Lavado de Activos o Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y el Financiamiento al Terrorismo (FT) del Grupo de Acción Financiera(GAFI) , en el cual se identificó diversas debilidades y se formuló propuestas de mejora a las mismas, para contribuir al cumplimiento de forma eficiente con las 40 Recomendaciones del GAFI.

Entre las propuestas de mejora sugeridas fueron que:

- ✓ Fiscales y Jueces prioricen la atención y procesamiento de casos en Legitimación de Ganancias ilícitas (LGI) que devienen de delitos precedentes, identificando los casos relevantes, habiéndose generado mesas de trabajo conjuntas en el marco del protocolo de actuación.

- ✓ El Órgano Judicial genere lineamientos procedimentales conducentes a la obtención de sentencias de manera oportuna y eficaz en casos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), para evitar la dilación o estancamiento de éstos procesos, para lo cual se presentó la propuesta al Tribunal Supremo de Justicia y al Consejo de la Magistratura.

- ✓ Propuestas de Modificación de Normativa, que serán gestionadas ante la Comisión de la Cumbre de Justicia, referidas al decomiso de bienes de valor equivalente, bienes mezclados y modificaciones de medidas de control a la Ley Contra la Trata y Tráfico de personas.

- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de coordinación en casos específicos con el Ministerio Público, Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero (GIAEF), FELCC y otras autoridades competentes, donde se establecieron los lineamientos iniciales de comprensión de los informes de inteligencia y patrimonial.

2. Se ha presentado ante la Comisión de Seguimiento a la Cumbre de Justicia presidida por el Sr. Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, una estrategia para la preparación del país orientada a cumplir las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de Latinoamérica cuya aplicación evaluará el año 2020 a Bolivia.

3. Con la finalidad de promover, coordinar y ejecutar en el marco de la normativa específica de cada entidad, actividades de recuperación de activos en el extranjero provenientes de actos y delitos de corrupción se ha convenido trabajar en acciones

conjuntas estratégicas y de investigación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Procuraduría General del Estado y Ministerio Público.

4. Se logró que las Entidades Nacionales que tienen un rol importante y transversal sobre las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), conozcan la importancia y el proceso de una evaluación país, los criterios y experiencias expuestas por los evaluadores, la defensa de un país durante su evaluación y que asuman compromiso y responsabilidad para plantear y/o implementar medidas que coadyuven en afrontar la Evaluación País el 2020, a través de su participación en Reuniones de Evaluaciones Mutuas[4] de países miembros del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), llevados a cabo en Panamá y Ecuador.

5. En el ámbito del análisis estratégico, se elaboraron dos estudios:

- ✓ El primero respecto al Reporte de Operación Sospechosa (ROS) remitidos por los Sujetos Obligados[5], el cual permitirá establecer nuevos parámetros para mejorar el proceso de selección e investigación de operaciones presuntamente sospechosas.

- ✓ El segundo concerniente al Sector Inmobiliario, habiéndose identificado que es proclive a la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), debido a la gran cantidad de recursos que se manejan y la facilidad que implica el hecho de que cualquier persona pueda dedicarse a esta actividad por la escasa regulación existente en el país.

6. Se ha convenido entre la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia, Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo (OCP) y la Unión Internacional del Notariado (UNIL) de España, realizar capacitación e intercambio de conocimientos y experiencias en la función notarial vinculado a la lucha contra el Lavado de Activos o Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes.

7. Se elaboraron propuestas de mejora para: fortalecer los mecanismos de intervención operativa en los controles de ingreso y salida de divisas en puntos fronterizos, como la implementación de equipos detectores de dinero (escáneres, paletas) y modificación normativa al D.S. 29681[6] las cuales fueron puestas a consideración de la Aduana Nacional de Bolivia, producto de las participaciones en ejercicios conjuntos transfronterizos de control de ingreso y salida de divisas llevados a cabo entre las UIFs de Bolivia, Chile, Perú y entidades operativas como la Aduana y la Policía Boliviana.

[4] (XXXVII y en el XXXVIII Pleno de Representantes de GAFILAT).
[5] Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras.
[6] Declaración de la internación y salida física de divisas del territorio nacional

8. La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia ha convenido con su homólogo del Perú (Unidad de Inteligencia Financiera), el intercambio de experiencias sobre la "Evaluación País" y de los perfiles de riesgos de viajeros frecuentes que realicen actividades sospechosas vinculadas al contrabando y a la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), producto de la participación en la en la Reunión de la Comisión Bilateral Perú-Bolivia de Lucha contra el Contrabando.

9. A momento de asumir la UIF en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, la Presidencia Pro Tempore (por primera vez) del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos GELAVEX", en la "XLV Reunión Plenaria del grupo de expertos para el Control de Lavado de Activos GELAVEX", en la ciudad de Santa Cruz, se propuso trabajar en las siguientes temáticas:

- ✓ Diagnóstico de la persecución del Lavado de Dinero o Legitimación de Ganancias Ilícitas con delitos base tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, en la región.
- ✓ Guía de buenas prácticas en el uso de informes periciales para probar el delito de lavado de dinero.
- ✓ Estudio de legislación comparada y directrices técnicas de los Organismos Internacionales en cuanto al valor probatorio de los informes de inteligencia financiera en la región.
- ✓ Realizar un análisis y actualización sobre los estándares internacionales y buenas prácticas en materia de auto sostenibilidad del sistema de bienes incautados y decomisos.
- ✓ Realizar un estudio de la aplicación y tratamiento del decomiso de bienes equivalente y bienes mezclados en los Estados miembros de la OEA.

Trabajos que serán realizados con los países de Chile, México, Panamá, Perú, Paraguay, Costa Rica y el Proyecto Bidal[7], esperando obtener los siguientes resultados:

- ✓ Propuesta de Diagnóstico situacional sobre el riesgo de Lavado de Dinero o Legitimación de Ganancias Ilícitas proveniente de la Trata de personas y el tráfico de migrantes.
- ✓ Propuesta de "Guía de Buenas Prácticas" para el uso de informes periciales.
- ✓ Informe sobre criterios aplicados por los Organismos Internacionales respecto al uso de los informes de inteligencia financiera de la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF.

[7] Proyecto de Administración de Bienes Incautados y Decomisados en América Latina

- ✓ Propuesta de Guía Actualizada sobre ventajas y desventajas en la Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

- ✓ Estudio sobre la aplicación existente en materia de decomiso de bienes equivalentes y bienes mezclados.

10. Durante la gestión 2018, se puso en prueba piloto el "Sistema de Laboratorio Informático de Inteligencia – Némesis" que sirve para la gestión de casos de investigación, que simplifica procedimientos y optimiza tiempos en la gestión de casos, flujos, consultas y la disponibilidad de la información para dar celeridad a la actividad de investigación.

11. Se elaboró e inició la ejecución del:

- ✓ Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, el cual permite la efectiva transición a software libre y estándares abiertos de todos los sistemas, equipos y procesos informáticos.
- ✓ Plan Institucional de Gobierno Electrónico y Plan Institucional de Seguridad de la Información, herramientas que permiten establecer las políticas y medidas que regulan la seguridad de la información de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), en cumplimiento a la normativa vigente.

1.3 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS

La Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas (DAAF), tiene por objetivo prestar apoyo transversal a todas las áreas de la Unidad de Investigaciones Financieras en el marco de las disposiciones legales vigentes, para el logro de una aplicación eficiente de los sistemas administrativo financieros y no financieros, a través del cumplimiento de las funciones y actividades previstas por la Ley 1178 y la normativa relacionada con el ámbito de su aplicación o competencia.

LOGROS:

Los logros más relevantes alcanzados por la Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas en la Gestión 2018 son:

- ✓ Atención a la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) con servicios generales para el cumplimiento de actividades.
- ✓ Pago oportuno de obligaciones a los servidores públicos de la UIF.
- ✓ Contratación oportuna de bienes y servicios para las unidades organizacionales sustantivas y administrativas de la UIF.
- ✓ Administración del archivo físico y digital de la UIF, mediante el registro, clasificación, digitalización, despacho y custodia de la documentación.

- ✓ Gestión de pasajes y viáticos para la representación de los Directores, Jefes de Unidad y personal de la UIF, en eventos nacionales e internacionales a efecto de mantener una coordinación con diferentes organismos para el intercambio de experiencias en temáticas LGI/FT y/o DP.
- ✓ Gestión para el cumplimiento y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal, Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Presupuesto (SP), Sistema de Tesorería y Crédito Público y Sistema de Contabilidad Integrada.
- ✓ Cumplimiento de las recomendaciones de auditoria interna.

Por otra parte, señalar que la DAAF alcanzo una ejecución física de 96,07% y una ejecución financiera de 96.11%.

1.4 EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS - POA 2018

De acuerdo al Plan Operativo Anual gestión 2018 la Unidad de Investigaciones Financieras alcanzo la siguiente ejecución:

EJECUCIÓN FÍSICA:

GRAFICO N° 1
EJECUCIÓN FÍSICA AL 31/12/2018

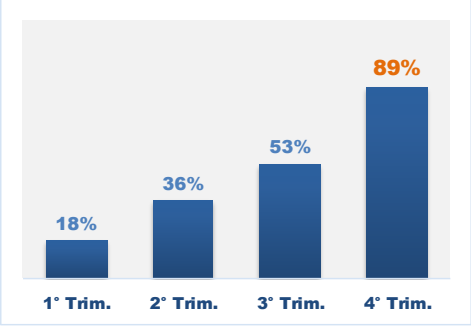

Fuente: Evaluación POA 2018

EJECUCIÓN FINANCIERA:

GRÁFICO N° 2
EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31/12/2018

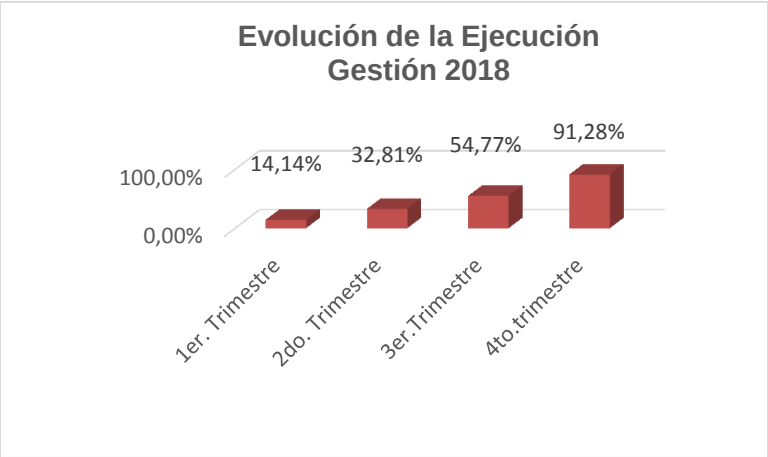

Fuente: Reportes SIGEP

EJECUCION PRESUPUESTARIA COMPARATIVA GESTIONES 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

CUADRO N° 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC
2014	20.966.470,32	11.954.721,51	57,02%
2015	24.429.077,00	20.496.019,58	83,90%
2016	25.654.310,00	19.830.624,29	77,30%
2017	26.417.810,00	21.982.736,27	83,21%
2018	27.540.452,00	25.138.957,03	91,28%

Fuente: Reportes SIGEP

GRÁFICO N° 3
EJECUCION PRESPUESTARIA

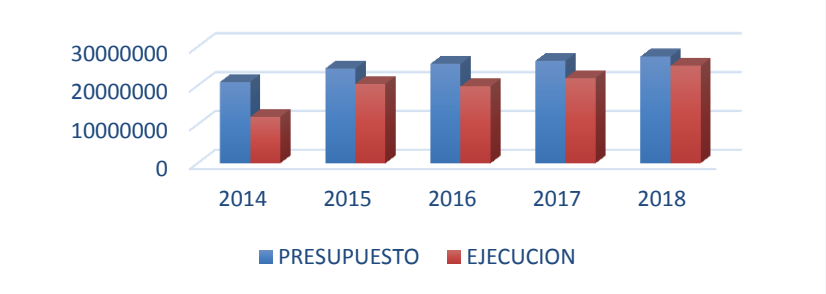

Fuente: Reportes SIGEP

2. ESTADO FINAL DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRIORIZADOS POR EL CONTROL SOCIAL EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2018 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE.

2.1 FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) ha activado vigorosamente la relación interinstitucional con el Ministerio Público y la Policía Boliviana (principalmente el GIAEF[8] y la FELCC), lo cual se ha reflejado en la realización conjunta de pruebas piloto en temas de narcotráfico y corrupción desde el segundo semestre de 2018. Estos trabajos conjuntos han dado como resultado inicios de procesos por Legitimación de Ganancias Ilícitas y la anotación preventiva y congelamiento de cuentas en la fase investigativa de los procesos judiciales.

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) concertó con entidades públicas como INTERPOL, SERECI, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y la Autoridad de Fiscalización del Juego la obtención de información actualizada y permanente de datos a objeto de profundizar las investigaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) de la UIF, responder de manera oportuna y efectiva a requerimientos de autoridades competentes en los procesos de investigación.

Con la finalidad de optimizar tiempos y mejorar las investigaciones, se estableció una coordinación operativa de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) con: DIRCABI, la Aduana Nacional de Bolivia y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para posibilitar el intercambio de información y realizar el análisis e inteligencia financiera de los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y aquellos vinculados al contrabando y corrupción.

2.2 ACERCAMIENTO DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Con la finalidad de acercar información al ciudadano, la Unidad de Investigaciones Financieras en la gestión 2018 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de la página web, redes sociales (Twitter y Facebook) con notas de prensa e información institucional de forma permanente.
- ✓ Participación en 05 ferias en la ciudad de La Paz (2), El Alto (1), Santa Cruz (1) y Tarija (1).

[8] Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero

- ✓ Habilitación de un espacio de contacto para que la población pueda denunciar posibles hechos de corrupción cometidos por servidores de la UIF además de realizar algún comentario y/o sugerencia.
- ✓ Convocatoria al Primer Concurso Nacional de Trabajos de Investigación sobre la Lucha contra la Legitimación de Ganancias ilícitas en las categorías de Pre Grado y Posgrado, donde se recepcionaron 08 trabajos en total, 4 por cada categoría, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de evaluación.
- ✓ Realización del evento denominado "LA UIF TRABAJA POR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA", donde se dio a conocer a las distintas Organizaciones Sociales y Civiles las funciones que cumple la Entidad y su importancia para la construcción de una sociedad más justa y equitativa a través de la Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes para el **Vivir Bien**.

2.3 REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES ENFOCADAS A BRINDAR CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS A INSTITUCIONES ESTRATÉGICAS

Se logró que diecisiete Entidades Públicas relacionadas con la labor de la UIF, como: la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción, Boliviana de Aviación, Consejo de Vivienda Social, Autoridad de Fiscalización del Juego, entre otras, fortalezcan sus conocimientos sobre la Normativa Técnica y Legal aplicable a la prevención, detección, control y reporte de operaciones sospechosas de Legitimación de Ganancias ilícitas.

2.4 INFORMES DE LA UIF CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD, FLUJOGRAMAS, RECOMENDACIONES PARA SU REMISIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Se fortaleció la seguridad de la información, mediante la implementación del Código QR en los informes emitidos por la UIF, con el propósito de mantener en reserva la identidad de los analistas.[9]

Por otra parte, los informes remitidos a las autoridades competentes contienen flujogramas, recomendaciones e indicios que coadyuvarán en las investigaciones posteriores ante las instancias jurisdiccionales que correspondan.

[9] Se cuenta el **"REGLAMENTO DEL MÓDULO DE VERIFICACIÓN DE CÓDIGO QR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS"** que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 104/2018 de 31 de diciembre de 2018.

2.5 TRABAJAR EN ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA, REALIZANDO LA COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Se ajustó los Instructivos Específicos de Intermediación Financiera, Seguros y Casas de Cambio en consenso con los sectores correspondientes (Bancos, Cooperativas, Casas de Cambio) y entes de supervisión (ASFI - APS).

La UIF ha trabajado con la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU los mecanismos a partir de los cuales se accederá a la información de todas las operaciones notariales con fines de inteligencia financiera y patrimonial; y los notarios y notarias, como sujetos obligados, procederán a la emisión de Reportes de Operación Sospechosa a partir de febrero de 2019.